



Migración y ciudadanía: la experiencia haitiana en Porto Alegre, Brasil

Bibiana Valiente Umann Borda* y Carolina dos Reis**

Fecha de recepción: 25-03-2021

Fecha de aceptación: 17-06-2021

Resumen: Este artículo tiene como objetivo debatir las dinámicas que involucran a los migrantes haitianos residentes en Porto Alegre y su lucha por habitar la ciudad. Se busca vincular la re-producción de las subjetividades y la concepción de ciudadanía con la organización de las ciudades poscoloniales del sur global, pautadas a partir de la lógica neoliberal de la propiedad. Asimismo, se busca entender el papel de las políticas urbanas en este proceso, puntualizando resistencias que emergen de la relación entre los migrantes provenientes de una migración racializada y las ciudades brasileñas. Como hilo conductor de este debate se utiliza el episodio de la construcción y eliminación del territorio denominado Ocupação Progresso.

Palabras clave: Migración; vivienda; derecho a la ciudad; ciudadanía; producción de subjetividades.

Title: Migration and citizenship: the Haitian experience in Porto Alegre, Brasil

Abstract: This paper aims to discuss the dynamics involving Haitian migrants residing in Porto Alegre and their struggle to inhabit the city, relating the engendering of subjectivities and the conception of citizenship to the organization of postcolonial Global South cities, based on the neoliberal logic of property. We seek to understand the role of urban policies in this process, highlighting resistances that emerge from the relations between migrants from a racialized migration and Brazilian cities. As a connecting thread, the episode of construction and removal of the territory called Ocupação Progresso, is explored.

Keywords: Migration; housing; right to the city; citizenship; production of subjectivities.

* Licenciada en Arquitectura y Urbanismo por la Universidad Federal de Río Grande do Sul. Estudiante de maestría en Psicología Social e Institucional en la Universidad Federal de Río Grande do Sul. E-mail: bibianavborda@gmail.com

** Licenciada en Psicología por la Pontificia Universidad Católica de Río Grande do Sul. Magíster y Doctora en Psicología Social e Institucional por la Universidad Federal de Río Grande do Sul. E-mail: carolinosreis@gmail.com

Introducción

Este artículo surge como parte del desarrollo de un proceso de investigación basado en la experiencia de trabajo de lucha por la vivienda junto con una asociación formada y gestionada por migrantes haitianos en la ciudad de Porto Alegre. La investigación se realiza en conjunto con una acción de extensión del Centro de Estudios, Investigación y Extensión en Migración de la Universidad Federal de Rio Grande do Sul (NEPEMIGRA/ UFRGS), a través de la cual se conformó el grupo de trabajo *Kombit* –equipo de trabajo comunitario- como estrategia de articulación para garantizar el acceso a la vivienda a familias haitianas y otras en similar situación, desalojadas de una ocupación urbana en esa ciudad. El grupo promueve encuentros sistemáticos de estudios y construcción de conocimiento colectivo sobre el derecho a la ciudad y las posibilidades de viabilización habitacional, así como acciones de sensibilización sobre la asociación y su lucha con los movimientos sociales y organismos públicos.

La metodología utilizada para el desarrollo de este debate se basa en la Investigación-Experiencia propuesta como una estrategia de producción de narrativas interdisciplinarias. Inspirándose en la forma en que Foucault (1994) propone la redacción de un libro-experiencia, entendemos aquí que la relación entre investigación y experiencia no ocurre como una forma de revelar una verdad universal sobre algo, sino como una experiencia “que conduce a una mutación de los horizontes culturales entre los que jugamos y vivimos nuestro presente” (Foucault, 1994, p. 44). Mientras que las investigaciones-verdades buscan verificar supuestas verdades históricas, las Investigaciones-Experiencia:

constituyen momentos de encuentro con el otro, están contaminadas por afectos y vivencias heterogéneas que producen distintas formas de mirar los territorios, sean estos urbanos o académicos (Huning y Gomes, 2019, p. 109).

Por lo tanto, no pretendemos tomar esta experiencia de la Asociación como un caso de estudio, a través del cual demostrar cómo se produce la migración de haitianos en Brasil y su relación con la vivienda. Se trata más bien de analizar los mecanismos singulares de gestión, las prácticas locales

que se inscriben en el manejo de la vida de esta población y en las formas en que vivimos juntos. Es decir, analizar los focos de experiencia (Foucault, 2010) que guían la forma en la cual somos incitados a pensar y vivir las relaciones con la migración y con la condición de ciudadanía en Porto Alegre, no con el objetivo de explicitar cómo se fundan estas prácticas de subjetivación, pero sí para emprender su rechazo buscando formas de desubjetivación.

Por lo tanto, este artículo toma como hilo conductor el episodio de constitución y eliminación del territorio multicultural denominado *Ocupação Progresso* a través del cual analiza las dinámicas que involucran a los migrantes haitianos residentes en Porto Alegre en la lucha por habitar la ciudad. Al hacerlo, relacionamos la generación de subjetividades y la concepción de ciudadanía con la organización de las ciudades del sur global, pautadas sobre la base de la lógica neoliberal de la propiedad. Asimismo, examinamos el papel de las políticas urbanas brasileñas en la perpetuación de esta lógica, con el objetivo último de resaltar las prácticas de resistencia que surgen de las tensiones generadas por la relación entre migrantes del Sur y su potencial para transformar las políticas de convivencia en las ciudades brasileñas.

Ocupação Progresso

Vidrios rotos, plantas arrancadas, tablas, ladrillos y hollín. Fragmentos que constituían un escenario que, desprovisto de la vida que en él resistía, se redujeron a objetos en el barro del terreno pantanoso. Terreno ubicado entre un barrio consolidado y los cimientos de un conjunto habitacional "popular" perteneciente a una empresa constructora que opera con financiamiento del programa de vivienda del gobierno *Minha Casa Minha Vida Empresarial*. El solar, ubicado en las afueras de Porto Alegre, como tantos otros insertados en capitales brasileñas, contaba con pocas de las infraestructuras urbanas entendidas como esenciales para la constitución de una vida saludable (ONU-Habitat, 2015). Como parte de una propiedad privada, el área había estado inactiva durante al menos 12 años hasta la fecha de su ocupación, en incumplimiento de lo que la actual Constitución

brasileña vigente (Constitución Federal, 1988) clasifica como función social de la propiedad.

Durante cuatro años este espacio se constituyó como territorio de más de 100 familias, haitianas y brasileñas. La ocupación urbana se estructuró a mediados de 2014 cuando las parcelas fueron vendidas por un colono ilegal. Los migrantes haitianos fueron los principales compradores de las parcelas, una acción que traía la promesa de una economía de ayuda para las familias que residían en Haití; y que también atendía la necesidad de un domicilio fijo para la búsqueda de empleo, el acceso a políticas sociales y el mantenimiento de la condición de permanencia en el país.

Las casas, construidas con tablas de madera o mampostería y coloreadas con adornos típicos de la arquitectura caribeña, tenían patios donde se cultivaban verduras para la subsistencia. Acentos, olores y música componían un territorio heterogéneo y multicultural desde su constitución, que resistió en la vida cotidiana, a pesar de la precariedad en cuanto a recursos urbanos y acceso a servicios. Las familias haitianas, a través del cuidado de su territorio y la construcción de sus viviendas, demostraron un deseo y una comprensión de permanencia que eran contrarios a la inestabilidad de quien habita una ocupación urbana.

Moradoras y moradores se unieron en la lucha por la permanencia en el espacio ante la creciente amenaza de una orden judicial que podría determinar la recuperación de la propiedad del terreno, antes destinado principalmente a la especulación inmobiliaria. Se creó un centro comunitario donde se realizaban las reuniones y se trazaron estrategias y contactos para apoyar la lucha por la tierra, que pasó a denominarse *Ocupação Progresso*. La falta de información sobre la irregularidad de la condición de los títulos de propiedad hizo que las familias haitianas se descubrieran como ocupantes en medio de este proceso. El idioma, la cultura y las diferentes condiciones legales, incluso para la permanencia en el país, levantaron barreras entre los grupos de migrantes y ocupantes brasileños, dificultando su articulación comunitaria y, en un primer momento, una participación más activa de los haitianos en las iniciativas que se estaban tomando.

Sin embargo, la heterogeneidad de los grupos dentro de la comunidad no impidió el avance de su movimiento organizativo y, gracias a los

contactos adquiridos, la *Progresso* pasó a formar parte de una red de lucha por el derecho a la ciudad. Se elaboró un proyecto de ley (PL 2265/2014), resultado de la articulación de comunidades con movimientos sociales y universidades, con el fin de otorgar a los territorios de la red de ocupaciones la condición de Área Especial de Interés Social (AEIS), que por ley daría mayor seguridad a la lucha comunitaria por el derecho de ocupación de la tierra.

Entre los diversos intereses público-privados para impedir la consolidación de la zona como AEIS estaba el supuesto interés en el terreno por parte de una constructora que, en el lote lindero al de la ocupación, completaba la primera etapa de la construcción de un conjunto habitacional popular. El proyecto de ley fue vetado y al final de 2018, se aceptó la orden de recuperación de la propiedad. El desalojo y remoción de las viviendas se produjo durante la madrugada, dejando a las familias sin asistencia y sin perspectivas de obtener una nueva morada. La remoción y la incipiente protección del Poder Público fueron algunas de las violencias que sufrieron los migrantes en la ciudad de Porto Alegre.

Habitar la ciudad, migración y acceso a los derechos

Cuando nos referimos al derecho a ocupar la tierra y las condiciones del derecho a la ciudad, no nos referimos a la emergencia del derecho como campo de conocimiento y práctica, sino a la idea de ciudad como posibilidad de emergencia de la vida colectiva y con ella la construcción pública del derecho vinculado a un *ethos* de convivencia (Silva, 2011). Entendemos que no pueden separarse ciudad, política y subjetividad, dado que es a través de la organización y gestión de las ciudades que construimos la vida urbana y producimos formas de ser sujeto y de ser colectivo. La ciudadanía, a su vez, puede entenderse como esa construcción histórica que vincula el espacio urbano, el Estado y los sujetos a través del surgimiento de la figura del sujeto ciudadano o el sujeto de derechos.

La ciudadanía puede comenzar con definiciones abstractas, aplicables en cualquier momento y lugar, pero para ser válida debe poder reivindicarse. La metamorfosis de esta libertad teórica en derecho positivo depende de condiciones concretas, como la naturaleza del estado y el régimen, el tipo de

sociedad establecida y el grado de pugnacidad que proviene de la posible conciencia dentro de la sociedad civil en movimiento (Santos, 2012, p. 84).

Santos (2012) presenta un modelo cívico compuesto por dos elementos principales: cultura y territorio. Para el autor, este último no sólo se presenta como un reflejo social, sino como un factor activo. Es en el territorio donde se desarrolla la ciudadanía, de forma incompleta, mutilada, y es también a través de sus cambios y usos que se crea la posibilidad y las condiciones para la constitución de otra ciudadanía.

Poseedora de una cultura marcada por la resistencia, la nación haitiana es la fundadora de la única república en América y en Caribe que se constituye a partir de una revolución ligada a la abolición de la esclavitud. El país sufrió en las décadas que siguieron a su independencia una serie de explotaciones económicas, sociales y ambientales promovidas y sostenidas por la potencia imperialista-colonial euroamericana, que generó un cuadro severo de vulnerabilidad social y consolidó el sometimiento del país a la economía extranjera. En 2010 Haití fue golpeado por un terremoto que provocó alrededor de 220 mil muertes (ONU, 2020) y que representó lo que Louidor (2014) calificó como la mayor tragedia que la humanidad haya sufrido en las últimas décadas. Según el autor, los impactos catastróficos del desastre natural se vieron agravados por la vulnerabilidad producida históricamente desde la colonización del país. La devastación causada incrementó el número de migrantes haitianos que buscaron mejores condiciones y recursos para garantizar medios de vida y apoyo a sus familias.

Una encuesta publicada por las Naciones Unidas (IPPDH, 2017) mostró que Brasil tenía, entre todos los países latinoamericanos, el mayor número de residentes de nacionalidad haitiana. El aumento de migrantes haitianos que solicitaron residencia desde 2010 está vinculado -como señala Nieto (2014)-, a los becarios haitianos en Brasil y a la presencia de militares brasileños en el país caribeño a través de las Misiones de Naciones Unidas para la Estabilización de Haití (MINUSTAH). Un informe elaborado por el Observatorio de Migraciones Internacionales (Cavalcanti, 2019) indicó que desde 2011 hubo un crecimiento exponencial en el número de haitianos registrados en el país. De acuerdo con Joseph (2017), la creación de la

categoría de visa humanitaria, promulgada en 2012 por medio del Conselho Nacional de imigração (CNIg), ocurrió debido al no encuadramiento, a partir del CONARE y el ACNUR, de personas nacidas en Haití que buscaban ingresar al Brasil como refugiados. Según el autor, la resolución permitía en un primer momento dos lecturas: "la producción de una posibilidad de legalización de los haitianos en el país y, al mismo tiempo, la restricción de la llegada de nuevos migrantes" (Joseph, 2017, p.176). La región sur de Brasil recibió, según el informe de OBMigra, el 55% de los migrantes que ingresaron al país en ese período. El Estado de Río Grande do Sul -que tiene a Porto Alegre como capital- fue junto con Santa Catarina, el tercer Estado con mayor número de registros permanentes de haitianos en Brasil entre los años 2010 y 2014.

El Río Grande do Sul tiene una relación histórica con los movimientos migratorios. Incluso antes de la abolición de la esclavitud en Brasil, según Herédia (2001), el imperio estableció un incentivo de colonización que fue reforzado por las élites locales. El movimiento, que contó con la llegada de familias de origen europeo, tenía como objetivos la ocupación y protección territorial, la transición de la mano de obra esclavizada a asalariada y el consiguiente estímulo comercial interno a partir del surgimiento de una nueva clase social. Como señala la autora, el programa migratorio establecido en el Brasil colonial, que garantizaba la propiedad de la tierra y condiciones mínimas de subsistencia para los migrantes -además de los objetivos oficiales-, tenía la clara intención de blanquear a la población. Estos esfuerzos coloniales aún se pueden identificar. Río Grande do Sul cuenta actualmente con el 82,4% de la población que se declara a sí misma blanca (IBGE, 2013) y la relación de identidad cultural con la ascendencia europea es un aspecto constitutivo de las subjetividades locales.

Dentro de los movimientos migratorios ocurridos desde 2010, según Uebel y Ruckert (2018), los haitianos conforman el tercer contingente migratorio más grande del Estado, sólo por detrás de los grupos fronterizos y por delante de los grupos de origen europeo. La hostilidad en la acogida de migrantes del país caribeño, así como africanos y nativos de otros países latinoamericanos, sin embargo, difiere mucho de la relación de la población del Estado con sus orígenes europeos. No es raro que se presenten episodios de xenofobia y negación cultural de los migrantes de los

movimientos migratorios más recientes en ciudades que en los últimos años han erigido monumentos para honrar a los inmigrantes italianos y alemanes que participaron en el proceso de colonización; hecho que refuerza la cuestión racial como fundamento de las relaciones migratorias en el Estado durante la última década.

A diferencia de la realidad que encontraron los migrantes europeos a su llegada a Brasil, y a pesar de la Ley de Migración de 2017 (LEI 13.445/2017) impulsada por los movimientos migratorios que tuvieron lugar desde el 2010, hoy no existe una política nacional específica para el desarrollo de proyectos orientados a promover los derechos de los ciudadanos migrantes, lo que los hace más susceptibles a los múltiples impactos de la desigualdad social que rige las vidas urbanas en el país. Este hecho se refleja en las condiciones de vivienda y movilidad de los migrantes a la hora de instalarse en las ciudades. Una encuesta a 67 migrantes haitianos en Rio Grande do Sul -publicada en 2019-, encontró que: "(...) 86,6% alquila vivienda, (...) mayoritariamente dividida con otros inmigrantes sin vínculos familiares (64,18%), viviendo en promedio 6,36 personas por local" (Weber et al, 2019).

La vivienda, así como la movilidad, el acceso a la ciudad, a la salud y a la asistencia básica, son elementos que se niegan a estas poblaciones, consolidando un marco social que trasciende el movimiento migratorio. Michel Agier (2015) al estudiar los campamentos de refugiados, campamentos informales, sostiene que el refugio es un espacio creado por sí mismo ante la falta de hospitalidad, mientras que la posibilidad de asilo existe a través de la promoción de políticas públicas de acogida, basadas en un "compartir la ciudad como espacio común" (p. 34). La inexistencia de acciones de acogida en Brasil, asociadas a las políticas urbanas de incentivo a la privatización, aleja al país de la idea de hospitalidad y de la posibilidad de construir y compartir espacios comunes en los centros urbanos.

Barcos, islas, zonas de espera portuarias, centros de detención, campamentos de refugiados: el hecho de que estos fuera de lugar están formados por verdaderos "pedazos de espacio" indica que se decreta una segregación espacial en el origen de su existencia, que una aglomeración es formada por una decisión del poder soberano de separar y confinar una alteridad indeseable en este o aquel momento de la historia al otro extremo del espacio común (Agier, 2015, p. 45).

A partir del contexto trabajado en este artículo, podemos reflexionar: el confinamiento o separación de la "otredad indeseable" no pasa necesariamente por la delimitación de un único espacio, sino por el control de la movilidad y ocupación del espacio social urbano en su conjunto. Como señala Agier, el propio Estado ubica su margen a través de la construcción de discursos y prácticas que legitiman la distancia y la constitución de extranjería.

El episodio de desalojo de la *Ocupação Progresso*, por lo tanto, no es un proceso aislado, sino parte de una lógica que promueve prácticas excepcionales en medio del Estado de derecho (Agamben, 2004) que también se consolida a través de políticas públicas orientadas a promover la financiarización de las ciudades. El desalojo de los migrantes en *Ocupação Progresso* revela la condición que se les impone cuando habitan ciudades brasileñas. La falta de acciones efectivas para acoger y apoyar el establecimiento de migrantes de países del sur global en Brasil contribuye fuertemente a colocarlos en circunstancias análogas a las de los grupos sociales más vulnerables de la sociedad; situación que impregna el acceso a la ciudad y la vivienda formal. Las condiciones que configuraron la constitución y el desalojo de la *Ocupação Progresso* plantean importantes reflexiones para discutir la migración contemporánea en Brasil y el derecho a la ciudad como ciudadanía plena para todos sus habitantes (Lefebvre, 2015).

Es importante resaltar que la ausencia de políticas y servicios para la acogida de esta población migrante y de estrategias de inserción social y económica, no se considera aquí como una forma de no acción del Estado, sino como una práctica que se incluye en el cálculo de gestión. Maricato (2003), al estudiar la tolerancia manifestada por el Estado brasileño en relación con las ocupaciones ilegales de tierras en el país, afirma que esto sólo se ha hecho posible en vista de la lógica de la gestión pública, que no permite la incorporación de las demandas de servicios públicos provenientes de la masa de trabajadores excluidos del mercado inmobiliario privado, habitantes de la ciudad ilegal. De esta forma, la permisividad en relación con la condición de irregularidad en las formas de habitar la ciudad se inserta en los cálculos de gestión del Estado, como una alternativa menos

costosa que enfrentar el problema de la desigualdad de acceso a la vivienda o incluso el del emprender políticas compensatorias de acceso a la tierra. Asimismo, la ilegalidad mantiene a esta población en una condición de vulnerabilidad, dado el precario acceso a los servicios públicos y, al mismo tiempo, desprovista de legitimidad para reclamarlos ante la propia condición de ilegalidad. Circunstancia que sirve de base para deslegitimar las demandas de esta población y para legitimar los procesos de eliminación de sus territorios. Que la población migrante se enfrente a una situación de acceso irregular a la ciudad y la vivienda la expone aún más a vivir en condiciones de vida precarias y a estar sujeta a bajos salarios y subempleo.

Silva (2011), al analizar lo que se reivindica en torno a la insignia del Derecho a la Ciudad, se plantea la siguiente pregunta: "¿Cómo es posible que la ciudad pueda ser considerada un derecho, dado que la vida urbana es una condición de emergencia del propio derecho?" (p. 111). Con esta pregunta, el autor nos hace reflexionar sobre las condiciones que hicieron que la urbanidad tomara un camino contrario a sí misma hasta el punto de provocar tal inversión, en la que la ciudad deja de ser condición para la existencia de derechos y comienza a desmoronarse, convertirse en objeto de una reivindicación de derechos.

En sus reflexiones sobre la relación entre ciudad y derecho, Silva (2011) recurre a las discusiones realizadas por Hannah Arendt (2010) en su libro *La Condición Humana*, en el que la autora afirma que lo que marca la diferencia entre el hombre y otros animales no es su vida en colectividad, sino el hecho de que establece un valor estético sobre el carácter natural e instintivo de la vida colectiva con fines de supervivencia, que va más allá de la lógica utilitaria, económica o adaptativa. Esta característica de una vida vivida más allá de lo necesario para la supervivencia -o útil para su conservación- es lo que Arendt (2010) denominará *vida activa*, algo que debe conquistarse mediante una práctica política, posibilitada por el surgimiento de la *polis*. Sería lo que nos conectaría con nuestra condición humana. Entender lo último como algo no ligado a una supuesta esencia, sino a lo que fabricamos y actualizamos constantemente como formas de ser sujeto, como vida digna de ser vivida.

En este sentido, para los migrantes, la territorialización en un nuevo espacio significa la posibilidad de restitución a esta condición de sujeto de

derecho, no sólo por la vinculación formal con un nuevo Estado Nación – circunscrito a la territorialidad espacial ahora ocupada- sino también a la construcción de territorios vivos que los acerque a la vida colectiva. Este era el movimiento que desplegaron los haitianos que ocupaban la *Progresso*. Por un lado, la regularización de las condiciones de vivienda traía consigo la posibilidad de acreditación de residencia para la renovación de la visa humanitaria, además de ser una condición de acceso a los servicios de salud, educación, empleo y asistencia social. Por otro lado, traía la perspectiva de construir un espacio de convivencia entre ellos y en un territorio compartido por las relaciones de vecindad con los demás ocupantes. El reintegro de la propiedad y la destrucción de viviendas en la *Progresso* rompió el movimiento de territorialización de los haitianos que estructuraban allí sus casas y, junto con ellas, sus prácticas culturales. Procesos como este, que constituyen una violación de derechos, estructurados en base a la lógica internacional de las finanzas, tienen impactos mucho más allá del territorio material.

La exclusión territorial racializada y el ideal de la casa propia

En Porto Alegre, como en la mayoría de las capitales brasileñas, la experiencia de desalojo de áreas urbanas no es infrecuente para las poblaciones que viven en asentamientos irregulares, especialmente para los residentes de espacios habitados por negros y negras. Silva (2020), al estudiar los territorios negros de la capital del Estado de Río Grande do Sul, muestra los movimientos de desterritorialización y reterritorialización llevados a cabo por personas negras, promovidos por acciones históricas de segregación racial y marginación de estas personas. Son sujetos víctimas de un proceso europeizante, a través del cual se estimularon prácticas de desafrikanización de las ciudades. Estas prácticas representaron no sólo la frecuente expulsión de negros a las periferias urbanas, cada vez más distantes del centro, sino también la descaracterización de sus repertorios culturales, una experiencia compartida por los migrantes haitianos en las ciudades del Estado de Río Grande do Sul, especialmente aquellas constituidas a partir de la ocupación colonial europea en el período anterior a la abolición de la esclavitud.

El resultado de estos procesos de exclusión y borrado cultural en Porto Alegre lo evidencia Silva (2020) a través de los datos sociodemográficos que registran la mayor incidencia de personas negras en los barrios del extremo sur y extremo norte de la ciudad. Al resaltar el movimiento de (re) existencia de cuerpos negros ante las prácticas de gestión de las ciudades operadas como mecanismos para su regulación, Silva y Reis (2020) muestran cómo la ciudad se organiza de tal manera que convoca a la población negra a ocupar el centro sólo desde el lugar de la fuerza de trabajo, reeditando relaciones de dominación estructural y opresión perpetuadas desde la esclavitud.

Este proceso continuo de exclusión territorial es vivido y descrito por Carolina Maria de Jesus en su libro "Quarto de Despejo", publicado en la década de 1960. La obra, escrita en cuadernos que encontró cuando trabajaba como recolectora de papel, retrata parte de su vida en São Paulo, en la favela de Canindé. Su título marca la analogía que la autora construye entre la casa y la ciudad:

Cuando estoy en la ciudad, tengo la impresión de estar en la sala de visitas con sus candelabros de cristal, sus alfombras espesas, sus almohadas de satén. Y cuando estoy en la favela, tengo la impresión de que soy un objeto en desuso, digno de estar en un trastero (Jesus, 1960, p. 33).

La autora, ya a partir del título de la obra, presenta una comprensión del vivir y estar en la ciudad como parte importante de su construcción subjetiva. Los procesos de exclusión territorial descritos por Jesus (1960) durante ese período, siguen siendo experiencias que se hacen presentes en la actualidad, ya sea por el avance de la ciudad sobre terrenos hasta entonces periféricos, o por las estrategias de remodelación de áreas urbanas cercanas al centro y otras regiones de mayor infraestructura en las ciudades. En el caso de la *Ocupação Progresso*, fue un área ubicada en el extremo norte de Porto Alegre que se volvió interesante para el mercado inmobiliario como resultado de una política habitacional del Gobierno Federal que dirigió recursos a la expansión y fortalecimiento de la construcción civil, a través de incentivos a la producción de vivienda social, destinada a poblaciones que no tenían acceso a vivienda formal.

El Programa *Minha Casa Minha Vida* (MCMV) fue una alianza entre el Gobierno Federal y el mercado inmobiliario, desarrollado con un doble propósito: garantizar el derecho a la vivienda y enfrentar la crisis vivida por este mercado. Asimismo, el modelo habitacional ofrecido por el programa fortaleció el discurso del ideal de la casa propia en un formato unifamiliar e individualizado. Supuso para muchos la posibilidad de habitar un lugar con la seguridad de ser propietario, protegido del riesgo de nuevos desalojos y dentro de una condición reconocida como legítimo habitante de la ciudad.

Escosteguy (2019) analiza la forma en que el deseo de la casa propia se convertirá en una herramienta privilegiada, a través de la cual las políticas habitacionales brasileñas afectarán la conducta de poblaciones que hasta entonces estaban excluidas del acceso a la vivienda formal. La vivienda de las clases populares no siempre ha sido un problema para el Estado. Es a partir del surgimiento de los problemas sanitarios, producto de la densidad de población en los conventillos y favelas, que se convierte en objeto de intervención estatal. En Porto Alegre, esta demanda se asoció con la proliferación de discursos que describían las áreas densamente pobladas como lugares insalubres, peligrosos y amorales. Para Escosteguy (2019) se marcó, con estas declaraciones, quiénes eran los sujetos considerados como legítimos habitantes de la ciudad, para cuyos intereses se destinaban las intervenciones estatales en el espacio urbano, en detrimento de aquellas otras consideradas como un problema a resolver, una condición expuesta por Carolina de Jesus en la década de 1960.

Entre 1930 y 1945, período en el cual Brasil fue presidido por Getúlio Vargas, estas políticas se dirigieron a los trabajadores y asumieron el carácter de políticas de financiamiento orientadas a la adquisición de la casa propia. Una estrategia que tenía como objetivo ampliar la sumisión del trabajador al empleo asalariado como consecuencia de su endeudamiento y asociar la posibilidad de ascenso social al trabajo (Bonduki, 1998). Para Escosteguy (2019) se trataba de transformar al trabajador en propietario, diferenciarlo de los vecinos de las favelas y conventillos, y ponerlo al servicio de la defensa del derecho a la propiedad. Podemos evaluar el éxito de esas políticas, que constituyen subjetividad a partir de la relación con la propiedad (Dardot y Laval, 2015) cuando identificamos la naturalización del deseo de una casa propia, unifamiliar, privada, asociada con condiciones de

ciudadanía, a quienes reconocemos como sujetos de derechos en nuestras ciudades. De esta forma, las políticas de vivienda actualizarán las prácticas de silenciamiento de la diversidad cultural, las formas de vivir las relaciones familiares, las formas de habitar las ciudades, instituyendo mecanismos de control subjetivos y normativos que operan comprometiendo el deseo a condiciones de ciudadanía.

Propiedad privada: condición de acceso a la ciudadanía

Aunque no es más que un ordenamiento jurídico, la propiedad ha sido afirmada desde la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789 como un derecho inviolable, dado que representaría la condición de la autonomía y libertad de los sujetos frente al Estado. Sin embargo, ya en 1840, Proudhon afirmó que "la propiedad es un robo", a diferencia de la tradición jurídica que hacía de la propiedad la base de la sociedad civil (Proudhon, 1975). El autor criticó cualquier forma de apropiación, ya sea por parte de un individuo (propiedad privada), o por parte de un Estado (propiedad pública), de una riqueza que se generaba a partir del trabajo o de la fuerza colectiva. Para Proudhon (1975) cualquier relación de propiedad está necesariamente marcada por un acto anterior de expropiación de lo que era común para una apropiación privada de ello.

Como ya advirtió Marx (1844), la propiedad privada es un derecho que se ejerce sobre la exclusión total de los derechos de posesión de los demás ciudadanos sobre el objeto en cuestión. Es una libertad que está garantizada, por tanto, por la exclusión, es decir, *contra* la libertad de los demás, nunca *con* la suya (Dardot y Laval, 2015). Al fundamentar la libertad individual sobre la exclusión de los demás, la noción de propiedad ofrece los elementos para la expresión del individualismo en la sociedad capitalista. Se separa la relación de la persona con la cosa, de los lazos que existen entre otros miembros de la sociedad, permite ignorar los usos sociales de los bienes en cuestión. Ofrece al hombre la posibilidad de disponer de los objetos independientemente de la colectividad de los sujetos. La promesa de la libertad individual está en el centro de las relaciones sociales establecidas por el capitalismo y opera ligada a la "coerción generalizada" de los grupos explotados: mujeres, sujetos

coloniales, descendientes de pueblos africanos esclavizados, inmigrantes desplazados por la globalización (Federici, 2018).

El absolutismo de la propiedad privada también tuvo como efecto el surgimiento del individuo como unidad elemental del mercado económico, el cual, impulsado y esclarecido por su propio interés, puede invertir, trabajar, acumular, valorar, transformando en mercancía lo que estaba en el orden de lo inapropiable, como la mano de obra, el conocimiento o incluso la tierra misma. Estos individualismos aparecerán como una dimensión fundamental de la cultura urbana, dado que las relaciones de propiedad van más allá de la concreción de los objetos y producen efectos de subjetivación, producen formas de estar en el mundo, de relacionarnos unos con los otros y, por supuesto, modos de comprender y habitar la ciudad (Dardot y Laval, 2015).

Lo que queremos resaltar aquí es que no hay nada de natural o evidente en nuestra manera de habitar las ciudades. Ésta es el resultado de arreglos históricos, económicos, políticos y culturales, en detrimento de otros posibles modelos de convivencia, y dependen de la actualización constante de la lógica que sustenta esta racionalidad. Resulta interesante preguntarse por qué sólo a través de la garantía de la propiedad privada e individualizada de un inmueble regularizado se alcanzan las condiciones necesarias para salir del *Quarto de Despejo* (Jesus, 1960). Para los haitianos, la formalización y establecimiento de la residencia es la posibilidad de trasladarse de una zona física, jurídica, política y subjetiva de una ciudad a otra. Sin embargo, lejos de significar la autonomía y libertad de los sujetos frente al Estado, la propiedad privada y el deseo de la casa propia son mecanismos de gestión de las poblaciones urbanas. Ante esto, la inestabilidad de las condiciones de vida y el deseo de permanecer en el país dejan a los migrantes haitianos expuestos a un juego político y económico, en el cual la vivienda puede ser utilizada como herramienta de promoción de modos de gobernar y de explotar las vidas de estos sujetos.

Como describe Rolnik (2018), la ocupación y desalojo de territorios autoconstruidos configuran una nueva forma de colonización, a partir del reemplazo de formas de vida existentes y la consolidación de la producción de "individuos consumidores". Las dinámicas urbanas impulsadas por el poder público en la defensa de los intereses privados funcionan como procesos unificadores, transformando el espacio de la ciudad en un tejido

homogéneo al servicio de modos de vida estandarizados. La actualización de las prácticas de colonización de tierras y sujetos a través de la gestión del espacio son consecuencia de una constitución inseparable, dado que: "Si la institución de la propiedad privada es la base misma del capitalismo, no es del todo ajena al desarrollo paralelo de la propiedad pública" (Dardot y Laval, 2015, p.265). Corroborando el razonamiento de los autores, Maricato (1996) sostiene que el mercado inmobiliario capitalista crea las condiciones para la producción ilegal de vivienda y para el urbanismo segregador a partir de la exención de cualquier "restricción anti-especulación" dirigida a quienes promueven este tipo de acciones.

Achille Mbembe (2017) expone el desarrollo y la aplicación de tecnologías coloniales como inseparables de la constitución de Estados democráticos. Según el autor, el Estado de derecho se ha apoyado históricamente en la suspensión de los derechos de los grupos subordinados. Además de la gestión biopolítica de la vida (Foucault, 2009), el mito de la democracia pacífica se asegura mediante prácticas de muerte ejercidas en los "no lugares"; dirigidas al control y vaciado de cuerpos en los márgenes, como señala el autor, detentores de una ciudadanía prestada, inestable. Patrícia Hill Collins (2016), desde una perspectiva feminista, se acerca al autor señalando la lógica capitalista y colonialista de la sociedad como categorizadora y normalizadora de los individuos a través de pares dicotómicos; estableciendo un estándar para cada categoría. Fenómeno ligado a las relaciones de superioridad e inferioridad presentes en los sistemas de opresión, raza, clase y género. Factores que, para Mbembe, determinan la separación entre el "nosotros" y "los otros" o "yo" y "los otros", instituyendo la multiplicación de encierros en diferentes formatos, desde las fronteras entre países hasta las configuraciones intraurbanas.

Tierras ocupadas, territorios autónomos, quilombos, tierras indígenas, cárceles, se entienden como "no lugares" para las ciudades poscoloniales; ya sea por la libre acción policial, la negligencia en la provisión de saneamiento básico y acceso a la atención de salud, o por el control de la ocupación espacial mediante desalojos y despojos. La segregación de las poblaciones marginadas a las periferias refuerza su disociación con la ciudad, colocándolas bajo la condición de ciudadanía únicamente en horario

comercial, como fuerza de trabajo; consolidando no sólo la vivienda, sino también la movilidad dentro y entre los centros urbanos como instrumentos de extracción de las energías pasibles de ser utilizadas en las prácticas de vida.

Los cuerpos negros que habitan los centros urbanos en Brasil experimentan, en asociación con el hecho de ser migrantes de un país marcado por diferentes estigmas, una condición de extranjero también compartida por muchos brasileños. Se entiende aquí al extranjero no sólo como quien viene de otro lugar, sino como un estatus conferido a quien no se ajusta a los estándares preestablecidos, situándose bajo las caras negativas de una serie de dicotomías que actúan simultáneamente. A modo de ejemplo, la lógica propietaria marca un corte entre los amparados por el derecho de posesión e insertados en las condiciones de ciudadanía y los referidos como problemas urbanos. Las políticas habitacionales, al actualizar los procesos colonizadores, perpetúan imágenes de control y representaciones, privando de humanidad y buscando agotar y dirigir las fuerzas de deseo de grupos históricamente subordinados. Acciones que insertan la gestión de las ciudades en cuanto dispositivo integrante de una "necropolítica" (Mbembe, 2017) operando procesos de muerte y constitución de los sujetos, migrantes o no.

Por el derecho a construir una ciudad en común

Muchas de las familias haitianas que ocuparon la tierra privada no eran plenamente conscientes de la ilegalidad de su condición de ocupantes. El deseo de habitar un modelo de casa propia -unifamiliar, individual-, las llevó a apostar a la compra del lote, lo que las acercaría a la condición de ciudadanía al obtener una propiedad privada, precisamente en nombre de la cual fueron desalojadas. La resistencia haitiana en la *Ocupação Progresso* ocurrió, principalmente, a través de procesos de desterritorialización que establecieron nuevas formas de estar en la ciudad. La tensión generada por el episodio del desalojo fue indispensable para la constitución de los movimientos colectivos que vienen realizando hoy los migrantes en la ciudad de Porto Alegre.

Entendiendo el espacio urbano como el “escenario de los afectos”, se puede decir que el urbanismo que consolida la tierra como mercancía, uniformiza los modos de vida, erigiendo fronteras y perpetuando representaciones de un imaginario social. Según Foucault (1977) “El individuo es producto del poder. Lo que se necesita es 'desindividualizar' a través de la multiplicación y el desplazamiento, la agencia de diferentes combinaciones” (p. 14). La lucha de los migrantes haitianos por su registro como cuerpos deseantes en la ciudad, los torna portadores de una potencia disruptiva de desindividualización.

Es lo que vivimos todos los días, la gente vive de la imaginación, estamos aquí soñando con nuestras casas y trabajando para que esto suceda, un día se materialice. *Las condiciones pueden ser desfavorables con el gobierno, con los bancos, con la Universidad, pero la gente no puede dejar de imaginar* (Charles, uno de los líderes de la comunidad haitiana en Porto Alegre).

Charles vive en Porto Alegre y es parte del grupo de hombres y mujeres que emigraron de Haití a Brasil desde 2010. Hoy vive en una casa alquilada en una ocupación informal en las afueras de la capital y utiliza el transporte público a diario. Un perfil similar al del 6% de la población brasileña (IBGE, 2010) y al de casi todos los migrantes haitianos. Él integra una asociación formada y administrada por migrantes de Haití, que opera desde hace más de 5 años en la ciudad de Porto Alegre.

A partir de 2018, año del desalojo de los ocupantes de la *Progresso*, las acciones de asesoría jurídica, social y psicológica, promoción de cursos de idiomas para la validación de visas y difusión de los derechos de los migrantes, no sólo se consolidaron, sino también se ampliaron. La experiencia de desalojo junto a brasileños y el establecimiento de redes de apoyo entre migrantes de diferentes países de América del Sur y el Caribe, sirvieron como detonantes para un movimiento más amplio de la asociación, que comenzó a extender sus acciones a otras personas provenientes de migraciones Sur-Sur y a brasileños en situación de vulnerabilidad en la capital y en la región metropolitana. La atención a la agenda urbana comenzó a cobrar protagonismo dentro de la asociación, insertando el derecho a la ciudad vinculado a la salud para todos como su principal estandarte en la actualidad.

Los escasos programas de asistencia pública que prometieron prestar atención a estas pautas, sin embargo, fueron rediseñados o eliminados en los años que siguieron al desalojo de la ocupación. En 2020, como un hito simbólico y práctico para la consolidación de ideales privatistas orientados a la especulación del capital inmobiliario, se implementó un nuevo programa de vivienda en Brasil, que eliminó el subsidio del 90% para el grupo que el programa anterior *Minha Casa Minha Vida* clasificaba como banda 1 -hasta 1.800 reales por mes de ingreso familiar-, imposibilitando que familias con mayor vulnerabilidad se conviertan en beneficiarias. Concomitantemente, la nueva política también excluye las incipientes alternativas de financiamiento para las cooperativas que desean construir viviendas de manera autogestionada.

Como lo describen Dardot y Laval (2017), la racionalidad neoliberal opera desde un orden social basado en el individualismo, asociado a la consolidación de un Estado que trabaja para viabilizar este sistema. La extinción de las pocas políticas públicas que desarrollaban acciones afirmativas y aceptaban otras formas de organización social, ha provocado un "colapso de la imaginación" en muchos de los movimientos progresistas tradicionales. Mientras la asociación busca actuar frente a los organismos públicos y utiliza medios formales, como la garantía del voto, para fortalecer los derechos de los migrantes, hay otra lucha que libra la institución, que tiene un carácter de formación que va más allá de los deslucidos mecanismos de gestión público-privada.

La promoción de debates y discusiones sobre el derecho a la ciudad, en alianza con la universidad y movimientos sociales para la articulación de agendas; el mapeo del suelo urbano potencial subutilizado para vivienda; la promoción de fondos de asistencia técnica para la construcción de viviendas en curso y la inauguración de una radio que promueve e integra las culturas haitianas, brasileñas y de diferentes pueblos del sur global, son acciones que han pasado a formar parte de la agenda de los haitianos en Porto Alegre. Al mismo tiempo, la comunidad haitiana viene trabajando con estrategias que desvinculan la vivienda de las condiciones de financiamiento de los bancos -públicos y privados-, a fin de ayudar a las familias que no tienen ingresos formales y están excluidas de estas posibilidades. Movimientos que no impiden ni niegan la necesidad de luchar por los

derechos junto al Estado, pero operan una subversión de las lógicas individualizadoras e inmunológicas de vivir en la ciudad. La mirada desde afuera (Collins, 2016) de los migrantes haitianos en Porto Alegre aporta elementos valiosos para imaginar otras formas de vida urbana a través de un esfuerzo por participar en la producción de deseo del hábitat como práctica común y, por tanto, contra hegemónica.

Consideraciones finales

A partir de este artículo, creemos que resulta importante ahondar en la temática de la migración para avanzar en los estudios que unen las cuestiones migratorias y el concepto de ciudadanía a la producción de subjetividades urbanas a partir de mecanismos de gestión que actúan específicamente sobre determinados cuerpos. Ajari (2011) desarrolla una lectura de los conceptos de biopolítica y racismo del Estado de Foucault, partiendo de la lectura de Franz Fanon de la sociedad colonial, y apunta a la construcción no de un sujeto único de derechos sino de dos "categorías" basadas en una división racializada. La reflexión es fundamental para la discusión de cómo los cuerpos negros y no blancos, nacidos bajo una supuesta democracia racial (Gonzales, 1988) en Brasil, y bajo la falsa igualdad que surge de la existencia de un sólo sujeto de derechos, tienen su movilidad y especialización en la ciudad determinadas por su utilidad para las políticas del Estado Nación que consolida las ideas del capital. Podemos pensar en la creación de condiciones para que los cuerpos, a la sombra del devenir negro en el mundo (Mbembe, 2020), vivan y mueran en condiciones específicas. Por otro lado, aún bajo una perspectiva de Franz Fanon, las pistas para la construcción de otra ciudadanía surgen de una ética de lo común, de la "desposesión de la verdad a una búsqueda de verdad de la cual el cuerpo es el lugar" (Ajari, 2011, p. 58). Franz Fanon (1968) señala la noción de común como necesaria para el proceso de descolonización, como algo que "cambia fundamentalmente el ser" (p. 26).

La lucha de la asociación para garantizar una vivienda a los migrantes residentes en Porto Alegre, muchos de ellos desalojados de la *Ocupação Progresso* y muchos otros en situación análoga, pasa por innumerables

decepciones con el poder público. Éste actúa bajo las leyes del mercado financiero, imitando modos de hacer ciudad que actualizan ideales coloniales, blancos y patriarcales. Los movimientos de la asociación representan el esfuerzo por una vida alejada del país de origen, desafiando un sistema colonial y racializante a través de la inscripción vigorosa de sus cuerpos en la ciudad y el fortalecimiento de una comunidad que mantiene lazos con su país y busca en Brasil la posibilidad de tener una vida digna, una vida activa, mediante la constitución de nuevos territorios existenciales, mucho más allá del derecho a la vivienda.

Los múltiples frentes de acción del movimiento haitiano en la ciudad de Porto Alegre y su capacidad para desarrollar estrategias, ampliar fronteras y habitar nuevos territorios (Deleuze y Guattari, 2000) son claves para pensar en políticas públicas "de abajo hacia arriba" en diferentes ámbitos sociales, además de mecanismos que refuercen y visibilicen la necesidad de incluir la agenda del derecho a la ciudad en las políticas migratorias brasileñas. En un momento político y social en el cual los brasileños viven un proceso de vaciamiento de sus capacidades para imaginar vidas futuras y alternativas, los migrantes haitianos, a través de sus vivencias y resistencias cotidianas, arraigadas en un enfrentamiento histórico contra la hegemonía colonial, se suman con vivacidad a la lucha por la vivienda y el derecho a la ciudad en Brasil.

En la actualidad, con la presencia significativa de migrantes del Sur Global, tenemos la posibilidad de constituir un mundo común ya no marcado por la lógica normativa que aniquila las diferencias o por las prácticas blanqueadoras de los centros urbanos. Podemos avanzar hacia la constitución de un común marcado por lo que Souza (2018) refiere, a partir de las lecturas de Achille Mbembe, Angela Davis y Franz Fanon, como la ética de convertirse en negritud de lo común. Esta ética provocada por los movimientos negros que afirman que la posibilidad de constituir un mundo común debe pasar por acciones de restitución y reparación en las que la blancura y la identidad hegemónica del hombre blanco se conviertan en blanco de disolución, sea derrocada de su supuesto lugar de neutralidad y universalidad. No se trata, por tanto, de afirmar aquí que el encuentro abstracto entre diferencias sería en sí mismo algo productivo, sino que este encuentro debe estar guiado por una ética orientada a volverse negritud.

Por la afirmación de una ciudad que restituya y promueva el acceso a territorios físicos y existenciales no sólo a esta población migrante, sino también a aquellos que históricamente han vivido procesos de desterritorialización y exclusión territorial en Brasil.

Bibliografía

Agamben, Giorgio. (2004). *Estado de exceção* (Traducido por Iraci D. Poleti). Boitempo.

Agier, Michel. (2015). Do refúgio nasce o gueto: Antropologia urbana e política dos espaços precários. En Birman, Patrícia; Leite, Márcia Pereira; Machado, Carly, y Carneiro, Sandra de Sá (Eds.). *Dispositivos urbanos e trama dos viventes: Ordens e resistências* (pp. 33-53). Editora FGV.

Ajari, Norman (2011). Frantz Fanon: Luchar contra la bestialización, demoler el biopoder. *Estudios De Filosofía Práctica E Historia De Las Ideas*, 13(2), 53-60.

Arendt, Hannah. (2010). *A condição humana* (11ª ed.). Forense Universitária.

Bonduki, Nabil. (1998). *Origens da habitação social no Brasil: Arquitetura moderna, lei do inquilinato e difusão da casa própria*. Estação Liberdade.

Brasil (2001). *Lei Nº 10.257, De 10 De Julho De 2001: Regulamenta os artigos 182 e 183 da Constituição Federal, estabelece diretrizes gerais da política urbana e dá outras providências*. Recuperado de http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/leis_2001/l10257.htm

Brasil (2017). *Lei nº 13.445, de 24 de maio de 2017: Institui a Lei de Migração*. Recuperado de: http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_Ato2015-2018/2017/Lei/L13445.htm

Brasil. Constituição. (1988). *Constituição da república federativa do brasil*. Recuperado de: http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/Constituicao/Constituicao.htm

Cavalcanti, Leonardo; Tonhati, Tânia; Dutra, Delia, y De Oliveira, Marcio (Org.) (2019). *A imigração haitiana no Brasil: Características sociodemográficas e laborais na região sul e no distrito federal*. OBMigra. Recuperado de: <https://portaldeimigracao.mj.gov.br/pt/publicacoes-obmigra/publicacoes-do-obmigra/401212-a-imigracao-haitiana-no-brasil-caracteristicas-demograficas-na-regiao-sul-e-no-distrito-federal>

Collins, Patricia Hills (2016). Aprendendo com a outsider within: A significação sociológica do pensamento feminista negro. *Sociedade e Estado*, 31(1): 99-127. Recuperado de: <https://doi.org/10.1590/S0102-69922016000100006>

Conseil Constitutionnel. (1789). *Déclaration des droits de l'homme et du citoyen de 1789*. Recuperado de: <https://www.conseil-constitutionnel.fr/le-bloc-de-constitutionnalite/declaration-des-droits-de-l-homme-et-du-citoyen-de-1789>

- Dardot, Pierre, y Laval, Christian. (2015). Propriedade, apropriação social e instituição do comum. *Tempo Social*. 27(1): 261-273. Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.1590/0103-207020150114>
- Dardot, Pierre, y Laval, Christian. (2017). *A nova razão do mundo*. Boitempo.
- Deleuze, Gilles, y Guattari, Félix. (2000). *Mil platôs: Capitalismo e esquizofrenia*. Editora 34.
- Escosteguy, Camila. (2019). *Minha casa, minha vida? A construção do sonho da casa própria nas políticas habitacionais e produção de subjetividade*. Disertación de Maestría, Programa de Pós-Graduação em Psicologia Social e Institucional, Universidade Federal do Rio Grande do Sul, Porto Alegre, RS, Brasil. Lume Repositório Digital.
- Fanon, Franz. (1968). *Os condenados da terra*. Civilização Brasileira.
- Federici, Silvia. (2017). *Calibã e a bruxa. Mulheres, corpo e acumulação primitiva*. Editora Elefante.
- Foucault, Michel. (1977). Introdução à vida não-fascista. Preface. En Deleuze, Gilles y Guattari, Félix. *Aanti-oedipus: Capitalism and schizophrenia* (pp. XI-XIV, Traducido por Wanderson Flor do Nascimento). Viking Press.
- Foucault, Michel. (1994). Entretien avec D. Trombadori. En *Dits et écrits*, Vol. IV (pp. 41-95). Gallimard.
- Foucault, Michel. (2009). *História da sexualidade: A vontade do saber* (19ª ed.). Graal.
- Foucault, Michel. (2010). *Do governo dos vivos* (Traducido por Nildo Avelino). Centro Cultural Social, Achiamé.
- Gonzalez, Lélia (1988). A categoria político-cultural de amefricanidade. *Tempo Bbrasileiro*, 92(93), 69-82.
- Habitat, O. N. U. (2015). *Diretrizes internacionais para planejamento urbano e territorial*. United Nations Human Settlements Programme.
- Herédia, Vânia. (2001). A imigração europeia no século passado: O programa de colonização no Rio Grande do Sul. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 94(10).
- Hüning, Simone Maria, y Gomes, Carlysson Alexandre Rangel. (2019). A pesquisa-experiência na psicologia: Corpos, afetos e experiências em territórios urbanos. *Psicologia: Ciência e Profissão*, 39(spe2). Recuperado de: <https://www.scielo.br/j/pcp/a/n8FP4g6gYMyqtnTmChPZvXD/?lang=pt>
- Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada. (2020). *População em situação de rua cresce e fica mais exposta à Covid-19*. Ministério da Economia do Brasil. Recuperado de: https://www.ipea.gov.br/portal/index.php?option=com_content&view=article&id=35811
- Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR. (2017). *Diagnóstico regional sobre migración haitiana*. MERCOSUR. Recuperado de: <https://www.ippdh.mercosur.int/pt-br/publicaciones/diagnostico-regional-sobre-migracao-haitiana/>

Jesus, Carolina Maria de. (1960). *Quarto de despejo: Diário de uma favelada*. Livraria F. Alves.

Joseph, Handerson. (2017). Diáspora, refugiado, migrante: Perspectiva etnográfica em mobilidade e transfronteiriça. *Sociedade e Cultura*, 20(2). Recuperado de: <https://doi.org/10.5216/sec.v20i2.53071>

Lefebvre, Henri. (2015). *Le droit à la ville* (Publicado originalmente em 1968). Editoras Econômica e Anthropos.

Louidor, Wooldy Edson. (2014). Uma história paradoxal. En Santiago, Adriana (org.). *Haiti por si: A reconquista da independência roubada*. Expressão Gráfica e Editora.

Maricato, Ermínia. (1996). *Metrópole na periferia do capitalismo: Ilegalidade, desigualdade e violência* (vol. 10). Editora Hucitec.

Maricato, Ermínia. (2003). Metrópole, legislação e desigualdade. *Revista Estudos Avançados*, 17(48): 151-167. Recuperado de: <https://www.scielo.br/j/ea/a/LJf4kyjgfBw9PyLxBxbNRbf/?lang=pt>

Maricato, Ermínia. (2013). É a questão urbana, estúpido! En Maricato, Ermínia; et. al. *Cidades rebeldes: Passe livre e as manifestações que tomaram as ruas do Brasil* (pp. 19-26). Boitempo. Carta Maior.

Marx, Karl. (1844). *A Questão Judaica* (2ª ed.). Editora Moraes.

Mbembe, Achille. (2017). *Políticas da inimizade*. Antígona.

Mbembe, Achille. (2020). *Crítica da razão negra*. N-1 edições.

Nieto, Carlos. (2014). *Migración haitiana a Brasil: Redes migratorias y espacio social transnacional*. CLACSO.

Petrucelli, José Luis, y Saboia, Ana Lucia. (Eds.). (2013). *Características étnico-raciais da população: Classificações e identidades*. Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística-IBGE.

Proudhon, Pierre Joseph. (1975). *O que é a propriedade?* (2ª ed.). Estampa.

Queiroz, Marcos. (2020). Fanon e a violência Revolucionária. Em *Jacobin Brasil* (s./p.), 2020. Recuperado de: <https://jacobin.com.br/2020/07/fanon-e-a-violencia-revolucionaria>

Rolnik, Raquel. (2017). *Guerra dos lugares: A colonização da terra e da moradia na era das finanças*. Boitempo Editorial.

Santos, Milton (2012). *Milton Santos: o espaço da cidadania e outras reflexões*. Fundação Ulysses Guimarães. Silva, Mariana Gonçalves da. (2020). *Entre esquinas, escadarias e encruzilhadas: Corpografias negras urbanas*. Disertación de maestria, Programa de Pós-Graduação em Psicologia Social e Institucional, Universidade Federal do Rio Grande do Sul, Porto Alegre, Brasil. Lume Repositório Digital.

Silva, Mariana Gonçalves, y Reis, Carolina dos. (2020). Corpografar (Re)Existências nos Territórios Negros de Porto Alegre. *Ephemera Journal*, 3(6): 182-195.

Silveiro, Cristina y UN News. (2020). *10 years on, Michèle Montas recalls the day no haitian can forget*. United Nations. Recuperado de: <https://news.un.org/en/audio/2020/01/1055472>

Silvia, Rodrigo Lages. (2011). Direito à cidade. En Ximendes, Alexandra Maria Campelo; Reis, Carolina dos, y Oliveira, Rafael Wolski de (Orgs.). *Entre garantia de direitos e práticas libertárias* (pp. 109-122). CRPRS.

Uebel, Roberto Rodolfo Georg, y Rückert, Aldomar Arnaldo. (2018). Haitianos no Rio Grande do Sul: Panorama e perfil do fenômeno migratório contemporâneo. *Periplos: GT CLASCO-Migración Sur-Sur*, 1(1): 92-110.

Weber, João Luis Almeida; Brunnet, Alice Einloft; Lobo, Nathália dos Santos; Cargnelutti, Ezequiel Simonetti, y Pizzinato, Adolfo. (2019). Imigração haitiana no Rio Grande do Sul: Aspectos psicossociais, aculturação, preconceito e qualidade de vida. *Psico-USF*, 24(1): 173-185. Recuperado de: <https://doi.org/10.1590/1413-82712019240114>